

691
Noble, por el tiempo de un año que dará
principio en el día de mañana; cuyo em-
pleo aceptó y juró en la forma acostumbra-
da

Comis. de Prop.?

Este Ayuntamiento acuerda: se proceda
al nombramiento de un Caballero Capitu-
lar que viva el encargo de Comisario de la
M. Junta de Propios, asistidos y Policía por
tiempo de dos años que dará principio en
el día de mañana, y en lugar del Regidor
Decano D. Nicolay Lambert que con tu-
ye en el de la Jta; y por unanimidad fue
nombrado al Regidor D. Fran.º Davila Ay-
cardo

Este Ayuntamiento nombra al Regidor
D. Pedro Nato p.^a que desempeñe interinam.
el encargo de otro Comisario de Prop. en
lugar de D. Pedro Molla Antonio que se
halla ausente de esta ciudad y cumple sus
dos años en el día de 1.^o Juan del año pro-
ximo; entendiéndose solo durante la ausen-
cia de aquel

Provis.º General?

Este Ayuntamiento procedió en segui-
da al nombramiento de Provis.º Genl.
en virtud de las facultades que le están

